I. Nombre del área que clasifica.

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-047) Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
SGPA/03-0988/21.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. Horacio del Ángel Castillo

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA 15/2021/SIPOT-3T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021.
Disponible para su consulta en: http://dsiapesdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_15_2021_SIPOT_3T_FXXVII.pdf

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/BW-0285/08/21
Oficio No. SGPA/03-0988/21
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 02 de septiembre de 2021

C. JESUS ALBERTO AGUILAR HERNANDEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de agosto de 2021, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 42 fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 30 de marzo de 2021, la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, integrada en el **LIBRO TAMPS, TIPO OI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 21,** del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación P.P. Rancho Los Sarmiento, P-28-037-SAR-001/18; ubicado en el Municipio de SOTO LA MARINA; autorizada mediante Oficio Número **SGPA/03-0295/21;** y que refiere a la Tramite unificado de aprovechamiento forestal, (Documento Técnico Unificado); cuyo Registro Forestal Nacional es **LIB. TAMPS T-PI VOL. 1 NÚM. 18 AÑO 18,** y que fué autorizado mediante Oficio Número SGPA/03-2316/18, de fecha 29 de noviembre de 2018, con una vigencia al 28 de noviembre de 2025; y cuyos derechos han quedado a favor de JESUS ALBERTO AGUILAR HERNANDEZ como titular adquiriente.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tamaulipas, previa designación mediante Oficio No. 01619 signado por el Dr. Victor Manuel Toledo Manzur, Secretario del Sector, de fecha 01 de noviembre de 2019; firma la presente el Subdelegado Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegado de la PROFEPA.- Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Gerente Estatal de la CONAFOR.- Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Minutario y archivo.
HAC*ABA*SLCH folio 2036